



25 de mayo de 2009

Folio No. : 63/2008-2009

Asunto: Dictamen fiscal / Actualización sobre las acciones implementadas.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

En nuestra comunicación del pasado jueves 21 de mayo de 2009, sobre el tema de referencia, les informamos que nos habíamos reunido con el Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena, Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el objeto de expresarle, entre otras cosas, nuestra preocupación por el tema de los Cuestionarios y, en consecuencia, nuestra petición de que no se presenten para el ejercicio 2008.

Esta petición se hizo fundamentada en una serie de argumentos y razones que, entre otras cosas, incluían el que su llenado iba más allá de las normas de actuación de nuestra profesión.

El Lic. Gutiérrez mostró comprensión a nuestros planteamientos, ofreciéndonos que en breve nos resolvería, una vez que haya reflexionado sobre el "soporte" de los planteamientos que le hicimos en la junta, que también le estaríamos haciendo llegar por escrito.

Ahora, incluimos ese "soporte" que le hemos hecho llegar ya el día de hoy, mismo que me permito adjuntar a este folio.

Como lo hemos venido mencionando, esperamos entonces que prevalezca la razón y el Jefe del SAT acepte que no se presenten estos cuestionarios para el 2008 y que se esté concretando la solución al tema del Dictamen Fiscal 2008, a más tardar, en el curso de esta semana, incluyendo en ello la obtención de la prórroga necesaria para su presentación.

Como siempre, esperamos que esta información les sea de utilidad.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Eduardo Ojeda
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.

